

11069 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocadas por Orden APU/1114/2002, de 10 de mayo.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 2 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial de 10 de mayo de 2002, y con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 2 de diciembre de 2002, antes mencionada, he resuelto:

Primero.—Que de conformidad con lo señalado en la base 1.1 de la convocatoria, relativa a la reserva de tres plazas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, dos aplicables al sistema general de acceso libre y una correspondiente al turno de promoción interna, y en el citado apartado segundo de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 2 de diciembre de 2002, y, al no haber sido cubiertas ninguna de ellas, una vez que ha concluido el segundo ejercicio, acrecen las restantes plazas de acceso libre, que se redistribuirán entre los Tribunales.

Segundo.—Asignar, en función del número real de opositores presentado al proceso selectivo las tres plazas del cupo de reserva de discapacitados, dos correspondientes al sistema de acceso libre y una al sistema de promoción interna, así como cuatro plazas del turno de promoción interna, no cubiertas una vez concluido el segundo ejercicio, que acrecen las restantes plazas de acceso libre que fueron asignadas por Resolución de 2 de diciembre de 2002.

Efectuada la distribución de las plazas sobrantes, conforme a lo indicado en el punto anterior, se realiza el oportuno ajuste, y, en consecuencia, se asignan con carácter definitivo las siguientes plazas correspondientes al sistema general de acceso libre a los Tribunales que a continuación se relacionan:

- Tribunal número 1 Andalucía: 5.
- Tribunal número 2 Castilla y León: 5.
- Tribunal número 3 Cataluña: 4.
- Tribunal número 4 Madrid: 11.
- Tribunal número 5 Madrid: 10.
- Tribunal número 6 Valencia: 8.

Tercero.—Efectuada la redistribución, las plazas quedan definitivamente distribuidas por Tribunales en los términos que se recogen en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

ANEXO

Asignación definitiva de plazas a los distintos Tribunales de la subescala de Secretaría, categoría de entrada, convocatoria de 10 de septiembre de 2002

Tribunales	Libres	Promoción interna	Discapacitados	Total
Tribunal n.º 1 - Andalucía	5	5		
Tribunal n.º 2 - Castilla y León.	4	2		
Tribunal n.º 3 - Cataluña	4	2		
Tribunal n.º 4 - Madrid	11	10		
Tribunal n.º 5 - Madrid	10	8		
Tribunal n.º 6 - Valencia	8	5		
Total	43	32	—	75

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11070 ORDEN SCO/1409/2003, de 19 de mayo, por la que se modifica la Orden SCO/642/2003, de 3 de marzo, por la que se nombran a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Con fecha 24 de marzo de 2003, se publicó la Orden SCO/642/2003, de 3 de marzo por la que se nombraba a los miembros del Tribunal Central del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud. Ante la existencia de renuncia o alguna causa de abstención, este Ministerio resuelve:

Nombrar a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas de ATS/DUE:

Vocal Titular: D. Manuel Rodil Lastra, sustituye a D.^a Elena Martín Robledo.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril; BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.